



OFICIO N° 70095
INC.: intervención

Irg/mkr
S.130°/368

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor KARIM BIANCHI RETAMALES, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de habilitar una plataforma estatal que permita realizar el trámite de certificado de residencia a quienes cuenten con su clave única, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DE3E8BEA2DAC5845

HABILITACIÓN DE PLATAFORMA ESTATAL PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA CON CLAVE ÚNICA

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Hernán Larraín, y al ministro de Salud, don Enrique Paris, respecto de una situación que yo creo que es un trámite que está afectando tanto en lo económico como por sobre todo en los posibles contagios que se dan. Y voy a ejemplificarlo.

En Magallanes, conversando con la gente que trabaja en notarías, más del 50 por ciento del trabajo que se hace en el día es respecto de un certificado de residencia, que es un documento que acredita que una persona tiene un domicilio en alguna comuna o territorio nacional.

Pero eso cualquier persona puede acreditar lo que uno quiera en una declaración jurada. Yo podría decir que vivo en África o en China y eso lo va a firmar igual un notario.

Lo lamentable de esto es que, en definitiva, vemos larga filas en las notarías de personas que tienen que pagar un documento, y considero yo que la pandemia no puede ser un hecho que esté enriqueciendo a las notarías de nuestro país.

Tenemos, por ejemplo, un documento, que es el C-19, que es una declaración jurada, y que fácilmente las personas lo pueden hacer con clave única.

Por eso quiero pedir que se habilite algún acceso con clave única, de tal manera que las personas puedan, fácilmente y sin exponerse en una notaría, ni tampoco hacer un negocio, porque cada certificado de residencia puede costar hasta 5.000 pesos. Solicitar habilitar una plataforma estatal que permita realizar el trámite de certificado de residencia a todos cuenten con clave única.

Espero que se pueda hacer. Las plataformas tecnológicas dan para aquello, los trabajadores y trabajadoras de las notarías están con sobrecarga de trabajo y, además, es una alta tasa la posible de contagios ante tales filas, que a veces son cuerdas, para solamente sacar un sacar un certificado que es más ornamental que real.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 130ª. DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría